



# OCHO DE OCTUBRE

NUEVA ETAPA  
Nº 148  
Cierre de Edición  
24 de febrero 1998

Órgano del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata / FeTERA / C.T.A.

Contra EDEA S.A.

## **DENUNCIAS ANTE LA O.I.T., LEGISLATURA PROVINCIAL Y SUBSECRETARÍA DE TRABAJO**

( Páginas 4, 5 y 8 )

Ante el accionar  
calumnioso de  
sus directivos:

## **QUERRELLA CRIMINAL CONTRA EDEA S.A.**

( Página 10 )

C.T.A.: Conferencia  
de Prensa  
en la Carpa:

## **CAMPAÑA NACIONAL EN DEFENSA DE LA LIBERTAD SINDICAL**

( Páginas 12 Y 13 )

Asunción del Paraguay

## **SEMINARIO DE LOS SINDICATOS ELÉCTRICOS DEL MERCOSUR**

( Página 17 )

# **EDEA S.A. SIGUE ATROPELLANDO LOS DERECHOS DE TRABAJADORES Y USUARIOS**

## **y utiliza el Sistema Judicial Argentino como elemento de extorsión**



La empresa EDEA S.A. ha orquestado una campaña de difamación, desprestigio, acciones judiciales persecutorias y amenazas de despido contra los dirigentes del Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, José Rigane, Oscar Escalante y Daniel Cuenca.  
La C.T.A. Nacional lanzó una Campaña en Defensa de la Libertad Sindical.

(Páginas 4-5-6-7 y 8)

### **¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES EN ESEBA S.A. Y EDEA S.A.!**

# UN ACUERDO ENTRE FATLyF Y EDEA S.A. PRETENDE HACER PERDER MÁS DERECHOS A LOS TRABAJADORES

Ya en marzo de 1994, la FATLyF había firmado con ESEBA S.A. un acta por el cual se hizo perder a los trabajadores lucifueristas más del 50 por ciento de sus derechos y beneficios.

Pese a la oposición de nuestra organización, el haber recurrido a los estrados judiciales y otras gestiones, el tándem FATLyF-Ministerio de Trabajo-ESEBA, logró una decisión judicial que hizo incluir a nuestra jurisdicción en ese acta, pese a no pertenecer a la Federación, a no haberla suscrito y a haberse opuesto con anterioridad a la firma de la misma.

## EL DICTAMEN DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

Con la venta de ESEBA S.A., quedaron adeudadas por la empresa las vacaciones a aquel personal que no las había tomado hasta ese momento. Ante la negativa de EDEA S.A. a hacerse cargo de las mismas -como lo establecen específicamente los Pliegos Licitatorios-, en el mes de diciembre pasado, el Sindicato hizo una presentación ante la Subsecretaría de Trabajo solicitando dictamen al respecto.

La SST dictaminó el 22 de enero a favor de lo señalado por el Sindicato, estableciendo que **"la empresa EDEA se encuentra obligada a otorgar período vacacional y obviamente al pago de los montos remunerativos que surjan o se relacionen con el mismo, respecto a los trabajadores que efectivizaron su prestación anteriormente con ESEBA."**

## UN ACTA DEPLORABLE

Al conocer esta decisión, la empresa busca crear un instrumento para violar una vez más las decisiones administrativas y las leyes, y el día 2 de febrero firma un acuerdo con la FATLyF (Héctor Galguera, representante del Sindicato Mercedes en la Federación y Jorge Humberto Rivero, por la empresa) en la que se establecen condiciones totalmente contrarias a lo que determinan las leyes y disposiciones y a los intereses de los trabajadores, como las siguientes:

a) se acepta la falta de responsabilidad de EDEA en cuanto a las deudas por vacaciones por haber caducado el plazo para tomarlas (art. 3º del acta);

b) se acuerda que **"sin reconocer ningún derecho, y al solo fin conciliatorio, la EDEA S.A. se aviene, por esta única vez, a reconocer al personal los importes que se le adeudan por vacaciones"** (art. 4º del acta).

## LA COMPLIPLICIDAD FATLyF-EDEA

Con este acta, la empresa obtuvo un importante logro, en perjuicio de los trabajadores:

1. Dejó establecido un antecedente muy peligroso: que en EDEA las vacaciones se pueden **cambiar** por dinero, aún esto se encuentre impedido taxativamente por la ley.

2. Continúa haciendo caso omiso a lo que le señalan los organismos de control, ya sean administrativos como técnicos.

3. Afianza con la FATLyF -y muy

especialmente con el Sindicato Mercedes- sus relaciones para continuar avanzando sobre los derechos de los trabajadores.

## LA FIRMA DE LOS TRABAJADORES

Tan arbitraria e ilegal es este acta que la empresa obró a conciencia de que estaba **trampeando** a los trabajadores.

1. No presentó el acta en la SST para su homologación, solo presentó -cuando se le fue reclamada en la audiencia del 13/02/98- una **fotocopia**, carente totalmente de valor legal.

2. Hace circular una nota entre los trabajadores -pese al acta firmada, lo que demuestra su invalidez- para que presten su conformidad para el cobro de las vacaciones (PLUS + DÍAS), apelando a dos elementos deplorables: la **presión psicológica** para la decisión (¿qué puede ocurrir si no firmo?) y la **presión económica**, por la cantidad de dinero que este cambio arbitrario significa.

¿Y el descanso establecido por ley y necesario para la salud del trabajador? Porque hay que señalar que en la inmensa mayoría de los casos -por no decir en todos-, los trabajadores no pudieron acceder a las vacaciones, **estrictamente por razones de servicio**. Así paga la empresa a quienes trabajan con responsabilidad y al servicio del usuario.

## ¿QUIÉNES FIRMARON?

Muchos de los compañeros que

firmaron, no pertenecen a nuestra organización sindical; sobre ellos incidió la suma de dinero que le pagaban, más la **entrega** de sus propios dirigentes, simples amanuenses de la empresa. Pero nuestros compañeros, ¿por qué firmaron?

Aquí no se puede alegar desconocimiento. Bien sabemos que **antes de firmar** debemos hablar con el delegado y si no, con la organización sindical, **SEA LO QUE SEA**, para no cometer esta clase de errores. Como decía un viejo personaje radial **"Cuando la limosna es grande, hasta el santo desconfía"**.

Aquí se cambiaron conquistas por dinero, **la vieja táctica de la FATLyF**, y así nos encontramos ahora. En ese cambio, que aparentemente ganamos dinero, perdemos no solo conquistas, sino que, muchas veces, pedazos de dignidad.

Pero además, facilitamos la pérdida de espacios sindicales. ¿Por qué?, porque la FATLyF no nos puede representar porque **no somos afiliados a ella**, y en estas transas, atrapan a nuestros compañeros para sus sucios negociados.

La defensa de la organización y de nuestras conquistas hay que hacerlas permanentemente y en cada ocasión, y es una tarea de todos.



**OCHO DE OCTUBRE**

Organo de difusión del



**Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata**

Secretaría :  
25 de Mayo 4115  
Tel. 72-2001 / 2002  
72-3834 / 3837  
74-4592  
(7600) Mar del Plata.

Secretario General  
JOSE J. RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.  
FERNANDO LEDESMA  
Subsecretario Prensa y Prop.  
JUAN CARLOS RUIZ

Diseño Gráfico  
y Armado  
JUAN C. CONTRERAS  
impreso en  
OFFSET STELLA MARIS

" OCHO DE OCTUBRE " es una publicación de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación parcial, siempre que se mencione la fuente.

**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!**

# LA IMPUNIDAD TIENE LÍMITES

EMILIO RODIÑO, Gerente General y JORGE H. RIVERO, Gerente de Recursos Humanos de EDEA S.A. no solo persiguen, discriminan y someten a los trabajadores afiliados al Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, sino que...

## ...ADEMÁS LOS EXTORSIONAN...

...al convocar a los trabajadores ilegalmente suspendidos, pretendiendo cambiar por el pago del 95 % de la B.A.E., la aceptación de las suspensiones aplicadas en forma ilegítima.

Esta es la cruel verdad que deja al desnudo como EDEA S.A. viola los derechos de los trabajadores.

Además esta traicionera extorsión certifica sin lugar a dudas que EDEA S.A., no tuvo ni tendrá argumentos legítimos para hacer valer ante las autoridades competentes (Subsecretaría de Trabajo) sus ilegales sanciones.

A esto se suma que EDEA S.A. no está dispuesta a respetar ningún derecho convencional, pues todos sabemos que si fuera legítima la

aplicación del día de suspensión, sólo correspondería descontar el 20 % de la B.A.E. (art. 25, inc. 9°), PERO SU PAGO SIGUE SIENDO OBLIGATORIO, sin embargo esta empresa, violando el convenio vigente, no abona la B.A.E. para extorsionar a cada trabajador en forma individual.

**E.D.E.A. retiene en forma totalmente ilegal el dinero de los compañeros suspendidos, y luego especulando con la necesidad de cada uno, les muestra los billetes a cierta distancia, prometiendo entregarlos a cambio de una firma condenatoria que manchará su legajo, quedándose también con parte del dinero que no le corresponde.**

**En definitiva, juegan al gato y al ratón con los trabajadores, intentando hacerles pensar que hoy la dignidad ya no existe, y que esta tiene precio, simplemente porque ellos (EMILIO RODIÑO y JORGE RIVERO),**

seguramente la han perdido en alguna de las empresas que ayudaron a destruir.

Por ello exhortamos a los compañeros/as para que no permitamos que estos "señores" manchen nuestros legajos y se queden con nuestro dinero.

¿Por qué se apuran a realizar todo este **TRABAJO SUCIO?**:

**PORQUE SABEN QUE LA JUSTICIA TARDE O TEMPRANO FALLARÁ EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES.** Recordemos que en la Subsecretaría de Trabajo se está llevando a cabo una gestión referida al incumplimiento en el pago de la B.A.E. por parte de EDEA S.A.



## Noticias de Pibes...



"Todos sabemos que en la injusta distribución de la riqueza es donde se encuentran las causas de las muertes por hambre. Debemos decir que no se produce para satisfacer las necesidades de los hombres. Se produce para ganar. Y esto interesa más que la vida y el bienestar de las personas." (Revista PIBES, una idea de la libertad, N° 6/98).

Diario "LA CAPITAL" - Mar del Plata, martes 10 de febrero de 1998



**Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata**

Personería Gremial N° 733  
25 de Mayo N° 4115

Mar del Plata, 10 de Febrero 1998

Se convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 1996/97 para el día 13 de marzo de 1998 a las 18.00 hs., a fin de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Elección de un asambleísta para presidir la misma
2. Elección de dos asambleístas para rubricar el acta.
3. Análisis, consideración y resolución relativa a la Convocatoria fuera de término.
4. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
5. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico Financiero.
6. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
7. Consideración de las apelaciones y pedidos de reintegro a la Organización interpuestos estatutariamente.
8. Consideración y fijación de criterios de actuación para el presente ejercicio con planificación de tareas y objetivos.

p/Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

**OSCAR ESCALANTE**  
Secretario Adjunto

**JOSE RIGANE**  
Secretario General

Se recuerda a los afiliados el Art. 25 del Estatuto vigente que dice:  
"La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente a la hora fijada, siempre que se hallen presentes, por lo menos, el 30% (treinta por ciento) de los afiliados. Luego de 30 (treinta) minutos de esa hora, podrá sesionar con el número de afiliados presentes".

## Noticias de Pibes...



"En marzo de 1997 en los calabozos policiales de la ciudad de Córdoba permanecían 140 chicos presos que no llegan a los 18 años. Alojados en condiciones infrahumanas." (Revista PIBES, una idea de la libertad, N° 6/98, tomado del Diario "La Voz del Interior", 17/04/97)

# DENUNCIA A LA O.I.T. POR VIOLACION DEL ART. 11 DEL CONVENIO Nro. 87

EL SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA informa que el día 18 del corriente mes fue presentada ante el Jefe del Servicio de Libertad Sindical, del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), Sr. Bernard Gernigon, en Buenos Aires,

## “QUEJA POR VIOLACION DEL ART. 11 – CONVENIO O.I.T. Nro. 87”.

El escrito fue presentado por Víctor Norberto De Gennaro y Alberto Piccinini, en sus respectivas calidades de Secretario General y Secretario de Relaciones Internacionales de la CENTRAL DE LOS TRABAJADORES ARGENTINOS (C.T.A.), con el patrocinio letrado de los Dres. Alfredo N. Battaglia, Horacio Godoy, Héctor O. García y León Piasek.

La “Queja”, fue formulada contra la EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ATLÁNTICA SOCIEDAD ANONIMA (EDEA S.A.) y otras dos empresas multinacionales, por violaciones a la libertad sindical y los derechos de las organizaciones y representantes de los trabajadores que garantizan los **Convenios Nro. 87, 98 y 135 y la Recomendación Nro. 143**, cometidas a través de actos de discriminación, persecución judicial y despidos a dirigentes, delegados y activistas sindicales, la que se hizo extensiva también contra el GOBIERNO DEL ESTADO ARGENTINO por falta de garantismo a las entidades gremiales.

En el caso de **EDEA S.A.**, la queja se fundamenta en que dicha empresa ha cometido actos de *discriminación, persecución penal y conducta antisindical* en perjuicio de los dirigentes sindicales **JOSÉ JORGE RIGANE, OSCAR ALBERTO ESCALANTE y NÉSTOR DANIEL CUENCA** y del **SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA**.

Se denuncia que la



12/02/98 . MAR DEL PLATA - Reunión de la Comisión Directiva de nuestro Sindicato con los dirigentes de la CTA Nacional Néstor Piccone y Víctor Mendivil y con el compañero Hugo Rizzuto, de FeTERA.

empresa EDEA S.A. ejerció una presión ilícita, por antisindical y discriminatoria, a través de despidos y suspensiones a representantes y trabajadores, afiliados y no afiliados al Sindicato, y asimismo a través de persecución y procesamientos civil, laboral y penal, especialmente contra su Secretario General **José Jorge Rigane** y los dirigentes **Oscar Alberto Escalante y Néstor Daniel Cuenca**.

En su obrar ilegal, la empresa contó con la connivencia de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), que en 1992 expulsó al SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA de su seno y a cambio de prebendas, acordó modificaciones peyorativas en el Convenio Colectivo, consintió despidos masivos y actuó junto a la empresa

en la persecución de dirigentes del Sindicato de Mar del Plata y otros trabajadores.

La empresa impulsó contra **RIGANE** procesos criminales y acciones civiles por daños y perjuicios, por falsa imputación de amenazas de bomba, sabotajes en instalaciones de la empresa, y otros supuestos hechos ilegales en los cuales, según su imprecisa y burda afirmación, el sindicato habría participado “directa o indirectamente”. Buscando justificar su actitud discriminatoria y persecutoria, la empresa fundó su agravio en la supuesta “ideología” y “finalidad política” de **RIGANE**.

La Empresa desplegó sus recursos contra **RIGANE** y el **SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA**, para cohonestar su

represalia ante medidas legítimas como lo fue el paro con movilización aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de los trabajadores el 27 de junio y realizado el 1 de julio de 1997.

Durante esa jornada EDEA S.A. intentó fraguar pruebas a través de maniobras como, por ejemplo, la de autoprovocarse daños en sus instalaciones para endilgarle luego la responsabilidad a **RIGANE**. También lo culpó de supuestos “desmanes” y delitos, como el corte del suministro energético en sus instalaciones o la “violación de domicilio”, afirmaciones ridículas frente al aparato de seguridad montado por la empresa con anterioridad al acontecimiento.

La Empresa se autoatribuyó la facultad de calificar la huelga

como "ilegítima", *contrariando las disposiciones del Convenio Nro. 87 y la reiterada jurisprudencia del Comité de Libertad Sindical de la O.I.T.*

Por otra parte, despidió a delegados del personal sin promover la acción de exclusión de tutela sindical prevista en los arts. 48 y 52 de la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales.

Resulta aplicable lo resuelto por el **Comité de Libertad Sindical**

de la O.I.T., en diversos casos, a saber:

1) "las detenciones y los despidos en masa de huelguistas implican graves riesgos de abusos y un peligro serio para la libertad sindical. las autoridades competentes deberían recibir instrucciones apropiadas para que eviten los riesgos que esas detenciones o despidos puedan representar para la libertad sindical" (informe Nro. 217, caso 1034).

2). "Los trabajadores y sus

organizaciones deben poder manifestar, en caso necesario, en un ámbito más amplio, su posible descontento sobre cuestiones económicas y sociales que guarden relación con los intereses de sus miembros" (informe Nro. 236, casos 1277 y 1288).

3) "Los intereses profesionales y económicos que los trabajadores defienden mediante el derecho de huelga abarcan no sólo la obtención de mejores condiciones de trabajo o las reivindicaciones colectivas de

orden profesional, sino que engloban también la búsqueda de soluciones a las cuestiones de política económica y social y a los problemas que se plantean en la empresa y que interesan directamente a los trabajadores" (informe nro. 217, caso 1089).

Mar del Plata, 20 de Febrero de 1998.



# EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL

El día 12 de febrero fueron presentadas por el Bloque del FREPASO, en ambas Cámaras Legislativas Provinciales, un proyecto de declaración referido a la persecución que la empresa EDEA S.A. está haciendo contra nuestros dirigentes. El texto del proyecto es el siguiente:

"LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

"LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

"Ante la persistente campaña de

*difamación, desprestigio, acciones judiciales persecutorias y amenaza de despido que vienen soportando los dirigentes del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata, José Jorge Rigane, Oscar Alberto Escalante y Néstor Daniel Cuenca, secretario general, subsecretario general y secretario de organización, respectivamente, por parte de directivos de la empresa EDEA S.A. (actual distribuidora de energía eléctrica en parte del territorio de la provincia de Buenos Aires) hace pública su solidaridad con los dirigentes difamados y pide el cese de las acciones persecutorias."*

Firman en Senadores: Eduardo A.



12/02/98 . MAR DEL PLATA - Otro aspecto de la reunión de la Comisión Directiva de nuestro Sindicato con los dirigentes de la CTA Nacional y de FeTERA.

Sigal (presidente), Carlos Darío Ruax, Alejandro Oscar Filomeno, Pedro Horacio Courtial, mas otros dos firmantes ilegibles.

Firman en Diputados: Guillermo Gustavo Oliver (Vicepresidente 2º), Adolfo Aguirre, Armando J. Valbuena, Carlos García Delgado,

Miguel A. Bazze, Henry Stegmayer, Ana Susana Amaro, Fátima Nader, Horacio Piemonte, Alicia María Paz, Hugo Gurrieri, Carlos Nivio, Alejandro Mosquera y Daniel Cieza.



## P E T I T O R I O :

**¡Por la Reincorporación de los Trabajadores despedidos sin causa por EDEA S.A.!!**

**¡Contra los abusos de EDEA S.A. que pretende Usuarios con obligaciones y sin derechos!!**

**¡ L L E G A M O S A  
40.000 FIRMAS !!**

**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!**

# La tarifa eléctrica a los consorcios, una nueva arbitrariedad de EDEA SA.

La tarifa eléctrica, continúa dando qué hablar. La instalación en la zona atlántica de la empresa EDEA SA. ha producido una sumatoria de irregularidades en lo que respecta al cobro de la tarifa, que muestra a las claras el interés, más allá de lo lógico, de la multinacional por acceder a franjas de cobro vedadas por lo legal.

Ya algunas de ellas han sido denunciadas por nuestro Sindicato y en esta misma publicación, tales como las tarifas de marzo-abril-mayo/97 cobradas por EDEA SA. con tarifas de junio/97; el cobro arbitrario e ilegal del envío de la factura a un sector de usuarios, que ya se encontraba incluido en la misma tarifa; y la aplicación de la Tarifa Residencial Estacional aplicada a discreción, incluyendo usuarios a los que no les correspondía, entre otras.

## EL TEMA DE LOS CONSORCIOS

Ahora se suma la tarifa que se aplica a los consorcios sobre la cual queremos hacer algunas consideraciones.

ESEBA S.A. aplicó hasta el mes de febrero del corriente año la Tarifa Diferencial a los consorcios por la fuerza motriz que utilizaban (ascensores, equipos de bombeo de agua, luces de pasillos y ambientes comunes, etc.). Si el consumo era inferior o igual a 560Kw/h, se facturaba con la Tarifa Residencial. Si el consumo era superior a 560 Kw/h. ubicaba la facturación dentro de la Tarifa Residencial-Cargo Variable N° 2 (\$ 0.1879).

A partir del 1 de junio de 1997, fecha de toma de posesión por parte de EDEA SA., ésta cambia radicalmente el concepto y factura a los consorcios su

consumo dentro de la Tarifa Residencial elevando aproximadamente en un 15,27 por ciento más cara la facturación a los mismos.

A modo de ejemplo podemos señalar el siguiente, que acompaña cuadro aparte (obtenido de una facturación real):

Consumo producido: 3.164 Kw/h.

Cobrado por EDEA SA.: 995,50 pesos.

ESEBA SA. hubiera cobrado: 863,61 pesos.

Es decir: 131.89 pesos más cara, con la tarifa de EDEA SA.

Esto representa para la empresa una entrada adicional de más de medio millón de pesos (dólares). Es abonado por los usuarios al ser trasladado ese aumento a las expensas en los más de 2.800 consorcios existentes, solo en Mar del Plata.

Pero, además, en los casos de aquéllos usuarios que no residen en la ciudad, deben abonar el cargo fijo estacional que significa, sin impuestos, abonar 23,08 pesos por lo que el resto de los usuarios residenciales abonan 2,42 pesos (el 854 por ciento más).

## ¿EN QUÉ SE HAN VISTO PERJUDICADOS LOS CONSORCIOS?

Entonces, estos más de 2.800 consorcios existentes en nuestra ciudad han sufrido (y sufren) las siguientes exacciones económicas arbitrarias por parte de EDEA SA.:

- cobro arbitrario de los consumos de marzo, abril y mayo del presente año con tarifas correspondientes a junio/97.

- cobro con Tarifa Residencial lo que ESEBA SA. cobraba por

## CARAVANAS SOLIDARIAS

El día miércoles 11 de febrero se llevó a cabo una caravana solidaria en reclamo por la inmediata reincorporación de nueve trabajadores cesantes de EDEA S.A. y en rechazo a la política de impunidad llevada por la empresa contra los usuarios. Esta séptima caravana partió de

la sede sindical y recorrido diversos barrios de la ciudad, culminando su marcha en la "Carpa de la Solidaridad".

### LA QUINTA CARAVANA Y EL PADRE FARINELLO

El viernes 9 de enero se llevó a

cabo la quinta caravana solidaria que recorrió el centro de la ciudad y el centro del Barrio Puerto.

Previo a su salida se realizó en la "Carpa" un pequeño e improvisado acto, aprovechando la presencia del padre Luis Farinello y del concejal de la Alianza Pablo

Galarreta.

En sus palabras el padre Farinello hizo mención a la realidad que se está viviendo en el país y los padecimientos que sufren grandes sectores populares. Habló también el concejal Galarreta y cerró con breves palabras el cro. José Rigane.

**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!**

Residencial Variable N° 2. Tarifa diferencial para los consorcios superando los 560 kw/h

- cobro de la Tarifa Estacional durante los meses que no tienen consumo.

- crecimiento de las expensas en los usuarios en general.

**¿POR QUÉ EDEA S.A. APLICA ESTA TARIFA DISCRECIONALMENTE?**

Para aplicar esta tarifa en la forma como lo hace, EDEA S.A. se basa en un criterio abusivo que no responde a lógica alguna.

Al no hablar en los Encuadramientos Tarifarios específicamente de los Consorcios, EDEA S.A. optó por lo que económicamente más le convenía, cobrarle a éstos con la Tarifa Residencial, sin tener en cuenta los altos consumos, el uso y costumbre establecido ni el perjuicio que le ocasionaba a sus ocupantes.

Estas son las consecuencias que sufre el usuario cuando el afán de lucro desmedido del privado cuenta con la impunidad que le permiten los organismos de control.

**Sobrefacturación a más 3.000 consorcios habitacionales**

La empresa EDEA S.A.

TARIFAS DE CONSORCIOS			
En Mar del Plata: 2.800 consorcios			
ESEBA S.A.		EDEA S.A.	
hasta el 31/07/97		A partir del 01/06/97	
Forma de Facturación			
hasta 560 kw/h	Tarifa Residencial	Única Tarifa Residencial	
mayor a 560 kw/h.	Tarifa Diferencial		
Ejemplo para un Consumo Bimestral de 3.164 kw/h.			
Cargo Fijo (incluía 80 kw/h)	\$ 12,44	Cargo Fijo (no incluye consumo)	\$ 2,42
Cargo Variable (\$ 0.1879 x 3.084 kw/h)	\$ 579,48	Cargo Variable (\$ 0.214 x 3.164 kw/h)	\$ 677,10
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 591,92</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$ 679,52</b>
impuestos c/IVA incluido <b>45.90%</b>	<b>\$ 271,69</b>	impuestos c/IVA incluido <b>46.50%</b>	<b>\$ 315,98</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 983,61</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 995,50</b>
		<b>15.27% DE AUMENTO</b>	
Ejemplo para un Consumo Bimestral hasta de 560 kw/h.			
Cargo Fijo (incluía 80 kw/h)	\$ 12,44	Cargo Fijo (no incluye consumo)	\$ 2,42
Cargo Variable (\$ 0.1171 x 80 kw/h.)	\$ 9,37	Cargo Variable (\$ 0.214 x 560 kw/h)	\$ 119,84
\$ 0.1879 x 90 kw/h.	\$ 16,91		
\$ 0.1932 x 70 kw/h.	\$ 13,52		
\$ 0.2206 x 100 kw/h.	\$ 22,06		
\$ 0.2300 x 140 kw/h.	\$ 32,22		
<b>TOTAL</b>	<b>106,52</b>	<b>TOTAL</b>	<b>122,26</b>
		<b>14,78% DE AUMENTO</b>	

ha vuelto a violar los Pliegos Licitatorios y las decisiones de los organismos de control, al proceder a emitir la facturación 00/98, el séptimo bimestre del año, pese a que el organismo de control provincial OCEBA ha intimado y apercibido a ala empresa para que no modifique el sistema de facturación.

También, como en

otras oportunidades, hizo caso omiso a lo establecido en los Pliegos que claramente determinan un cronograma de facturación de seis (6) bimestres.

Esta impunidad con que cuenta EDEA S.A. para sus decisiones arbitrarias, son las que alientan a que siga lo que se encuentra legalmente

estatuído. Los 3.000 consorcios existentes en la ciudad a los cuales se les cobra un Cuadro Tarifario incorrecto, e incluso, de manera retroactiva, son un "botín" que lleva a la empresa a desconocer y desafiar a los organismos de control y la paciencia de los usuarios.



11/02/98. Mar del Plata. Aspectos de la 7ª Caravana Solidaria por las calles de la ciudad.

# NUEVA DENUNCIA CONTRA EDEA S.A.

## La Subsecretaría de Trabajo labra Acta por irregularidades en el Edificio de EDEA de Carlos Gardel y Vértiz

En respuesta a una denuncia realizada por el Gremio por no encontrarse en condiciones de laborabilidad el edificio de EDEA S.A. ubicado en Carlos Gardel (ex114) y Vértiz, de nuestra ciudad, la Subsecretaría de Trabajo realizó una inspección el pasado 12 de febrero, comprobándose en la misma la existencia de irregularidades manifiestas que demuestran, una vez más, que tras la idea de asegurar un lucro cada vez mayor, la empresa hace caso omiso a las leyes y reglamentaciones, máxime si éstas se refieren a mejorar las condiciones de trabajo de su personal.

En dicha inspección la SST señaló serias irregularidades expresadas en el acta que transcribimos:

"Conforme a lo preceptuado en la ley 19587 y su Dto. Regl. 351/79, no se adecuan los Puntos que a continuación se detallan:

Características constructivas e instalaciones sanitarias Cap. V, Art. 42 (adecuar arreglo de techos en Sector Centro de Llamadas Telefónicas de Guardia Reclamo (Operación del Sistema); 43 (eliminación de chatarra en sectores de trabajo); 48, 49, 50, 51 (adecuar en forma proporcional a la cantidad de trabajadores los servicios

sanitarios, baños, duchas vestuario, cofres individuales para ropa de trabajo).

Provisión de agua potable Cap. VI, Arts. 57 y 58 (análisis de agua para consumo humano bajo aspectos bacteriológicos, físicos y químicos).

Ventilación Cap. XI, Art. 64 y 65 (adecuar ventilación en sector Oficina Técnica).

Protección contra incendios Cap. XVIII, Arts. 160, 176, 184 y Anexo VII (adecuar en forma general la protección contra incendios, recarga de extinguidores vencidos y registro de

inspecciones, cada equipo llevará su tarjeta individual para permitir verificar el correcto mantenimiento y condiciones de los mismos y reacondicionar sistemas fijos de incendios con pruebas de agua pertinentes).

Por lo antedicho, se intima por un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha, para la adecuación de los Puntos precedentemente señalados. El incumplimiento de lo intimado traerá aparejadas sanciones conforme lo establecido en la ley 10149, Dto. 6409/84



### otro incumplimiento de EDEA S.A.

## DESCONOCE EL DIAGRAMA DE TURNOS DE E.T.

En presentación realizada ante la Subsecretaría de Trabajo, con fecha 11 de febrero, por Nota N° 252/31/97-98, el Gremio ha denunciado los incumplimientos de EDEA S.A. referentes al horario dispuesto para el personal de Guardias Reclamos.

En la misma se señala que "desde hace años y garantizado por la Convención Colectiva de Trabajo el personal de Guardia Reclamos cumple con un régimen de seis (6) horas diarias y días francos establecidos dentro de un sistema de Diagrama de Turnos. Esto significa que cada trabajador sabe con antelación (durante el transcurso del año) los días de trabajo y descanso como así también la rotación de los horarios de su guardia pudiendo establecer con la respectiva antelación sus compromisos cotidianos."

Ahora la EDEA "producto de la falta de personal existente en su planta permanente como así también su tendencia manifiesta a no respetar las leyes laborales vigentes, no cubre con personal tablerista en su totalidad los diagramas de turno (las 24 horas) de las Estaciones Transformadoras de Jara y

Pueyrredón, cuestión denunciada ante la OCEBA (Ente Regulador).

"En las dos E.T. mencionadas solamente se cubre con personal en los horarios de mayor demanda de energía (Horarios Pico) sino que además de esta situación anómala se debe sumar que la empresa utiliza a este mismo personal (tableristas) para cubrir servicio en otra Estación Transformadora, quien mediante horas extraordinarias se cubre los días Viernes y Sábados.

"Esta E.T. se encuentra ubicada en la calle Alsina entre Rawson y Garay denominada Estación Transformadora "Terminal", a todas estas irregularidades se le debe sumar que la EDEA S.A. ha dispuesto modificar los Diagramas de Turno preestablecidos siendo esto un perjuicio muy grave para los derechos y salud del trabajador.

"Con todas éstas irregularidades la EDEA S.A. además de no cumplir con lo que marca la Convención Colectiva vigente viola la Ley de Marco Regulatorio Provincial (11769) y los Pliegos de Bases y Condiciones estipulados para la venta de la

ESEBA S.A. y que a continuación detallamos:

"Referente al Anexo II, incisos q) y x) del Contrato de Concesión en la parte de 'Obligaciones de la Concesionaria' menciona:

"inc. q): Abstenerse de abandonar total o parcialmente la prestación del SERVICIO PUBLICO o las instalaciones destinadas o afectadas a su prestación, sin contar previamente con la autorización del ORGANISMO DE CONTROL.

"inc. x): Cumplir con todas las leyes y regulaciones que por cualquier concepto le sean aplicables, entre ellas, las de orden laboral, de seguridad social, ambiental.

"art. 37: Los concesionarios de servicios públicos de electricidad no podrán abandonar instalaciones afectadas a dicho servicio, ni dejar de prestar servicios a su cargo, salvo en los casos en que dichas instalaciones y/o prestaciones ya no resulten necesarias para la adecuada atención del servicio público, en el presente ni en el futuro previsible.

"El establecimiento de la citada

falta de necesidad quedará sujeta a exclusivo criterio del organismo de control, quien deberá otorgar su autorización previa y necesaria para que la desafectación de instalaciones y/o cese de prestación por parte del concesionario pueda tener lugar.

"art. 52, inc. o): El encuadre convencional del personal que se destine a la prestación de los servicios de los concesionarios municipales, provinciales o ESEBA S.A., o sus continuadores, deberá estar vinculado con el convenio colectivo de trabajo referente del sector por el cuál se otorga la concesión, y las modificaciones de la planta del personal deberán ser acordadas según el avance tecnológico que se produzca, con la organización signataria. Este inciso deberá ser tenido en cuenta para todo agente de este marco regulatorio eléctrico cuya función sea la industria eléctrica.

"Por todo lo expuesto es que solicitamos a ese Organismo su inmediata intervención a los fines de proceder a normalizar la situación denunciada."



*El mosaico diabólico...*

# ... DONDE LOS USUARIOS HABLAN DE EDEA...

**...al no acceder la empresa al diálogo, los usuarios se quejan en los medios de comunicación.**

EDEA S.A. vive en otro mundo. No ve, no escucha... pero habla. Sin embargo, los usuarios muestran una verdadera radiografía de quienes recalaron en la zona atlántica, no para atender un servicio público con eficiencia y responsabilidad, sino, solamente para hacer SU NEGOCIO. En estas breves palabras, los usuarios hablan de las penurias, de diverso tipo, que le ocasiona la empresa multinacional.

*"Margarita: El problema es que quisiera que todos supieran que EDEA está facturando con un 400% de aumento por cada usuario que en algún bimestre gastó un poco más, según la explicación que nos dieron, en un bimestre del último año yo gasté el doble de lo que había gastado en otros meses, entonces me ponen en una tarifa preferencial; por supuesto, no tengo derecho al pataleo, tengo que pagar y nada más, pero observando el mismo Reglamento que ellos me dan, me doy cuenta que ellos no me pueden aplicar un año para atrás porque existen como empresa desde el 2 de junio del 97, me aplican una tarifa de año calendario que le faltan 20 días, y no es cierto que en algún bimestre yo haya gastado esto, me gustaría que todos vieran y controlaran porque no puede ser que tomen una facturación que no corresponde a esa empresa, es anterior a la fecha en que ellos existen como empresa, quisiera que lo dieran a conocer para que todos los que están en la misma situación puedan hacer los reclamos correspondientes." (LU9 - Radio Mar del Plata - El expreso - 23/02/98)*

*"Este mensaje es para EDEA, porque yo quiero saber cómo repartieron las boletas. Yo vivo en la calle Pasteur al 800, mi boleta fue a parar a Francia 60, no se porqué, con dirección de Francia 60, no se qué corrientes han hecho para repartirlas así, porque a los que yo conozco, son cinco o seis personas que también se la han repartido mal." (LU6 - Radio Atlántica - Atlántica con Vilches - 23/02/98)*

*"Llamó Abel de Caisamar, dice que anoche en la Avenida 180 no había luz en la calle. Hubo bajas en la tensión eléctrica en las casas. Marcelina del barrio Florencio Sánchez y Susana del barrio El Progreso, dicen que sufrieron varios bajones de tensión eléctrica anoche. Por suerte ningún artefacto tuvo problemas pero la gente del barrio se asustó y salió a comprar pilas para cargar las linternas. Aparte, con el tema de la seguridad imaginate si no hay luz" (LU6 - Radio Atlántica - Rubén Ferrari - 19/02/98)*

*"Yo quería saber qué sucedió anoche en el barrio El Gaucho, el bajón de tensión que tuvimos, si se nos rompen las cosas de la casa, ¿quién nos reconoce todo? Que la Justicia ante EDEA haga algo. Gracias".*

*Juan Carlos Vilches: "La Justicia ante EDEA o ante quien sea, hace algo si Ud. inicia acciones legales. El tema está en iniciar acciones legales, algo a lo que no estamos acostumbrados los argentinos. Si está muy difundido en EE.UU. Allí por cualquier cosa juicio y pagan. Por eso tienen tanto miedo, por eso son tan cuidadosos. Acá como nadie hace nada... Bueno, el sistema judicial argentino es... No voy a decir más nada porque todo el mundo sabe lo que es, entonces la gente no tiene el ejercicio de hacer juicio, pero se hace juicio. A mí si me rompen los artefactos eléctricos por un bajón de EDEA, y, EDEA me los tiene que pagar, sin duda.*

*La información dice, una falla en el alimentador que va de la Estación Transformadora Terminal al centro distribuidor de la calle Güemes, provocó anoche un corte de energía en un importante sector de esta ciudad. Dice El Atlántico de hoy, la interrupción del suministro que significó aproximadamente el 3% de la carga total de la ciudad, se produjo pasadas las 21 hs. afectando los barrios de la Terminal, Stella Maris, Los Troncos, Playa Grande, Chauvin y San Carlos. De acuerdo a lo informado por personal de la conducción el problema surgió a raíz de una falla en un cable subterráneo que une la Estación Transformadora Terminal y el Centro Distribuidor Güemes, dejando sin energía eléctrica a los barrios mencionados. Una vez detectado el origen del problema, personal de la empresa comenzó a normalizar cerca de las 22 hs. el servicio en las distintas zonas afectadas, solucionándose el inconveniente a las 22:10." (LU6 - Radio Atlántica - Atlántica con Vilches - 23/02/98)*

*"Anoche yo la llamé, estaba trabajando Silvia Chumilla, hubo un corte importante de luz ¿Qué pasa con EDEA? Se corta la luz, anoche y bajaba, digo ¿No habrá problemas con los aparatos electrodomésticos? Heladeras, televisores. Anoche mirá, Los Troncos, Chauvin, varios barrios sin luz en las calles y en las casas ¿qué pasa? ¿Hubo tormenta tremenda anoche? No, bueno, esperemos que alguien de EDEA diga algo en la mañana" (LU6 - Radio Atlántica - Rubén Ferrari - 19/02/98).*

*"Dolly de Los Andes y Belgrano dice que no fue un caso puntual el bajón de tensión, fue en todos lados lo de ayer"*

*"Emilse: anoche en el Faro hubieron dos apagones. ¿Qué pasa con la empresa? Estamos pagando la luz más cara del país".*

*"Isabel del barrio San Juan: anoche estaba mirando TV y bajó la tensión tres veces".*

*"Betty: hace un año acá se cortó un cable de alta tensión, se nos quemó todo, luego de hacer todos los trámites nos dijeron que ellos no tenían nada que ver." (LU6 - Radio Atlántica - Atlántica con Vilches - 19/02/98)*

*"Nos llamó Norma de Constitución, anoche sufrió una alarmante baja de tensión eléctrica en su domicilio; o sea que ha sido por toda la ciudad. Además dice que fue a EDEA a reclamar por el aumento de la tarifa, esperó 100 números para ser atendida y la trataron muy mal." (LU6 - Radio Atlántica - Puertas abiertas - 19/02/98)*

**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!**

## ..DONDE LOS USUARIOS HABLAN DE EDEA S.A....

### LAS EMPRESAS SE VAN DE EDEA POR LAS ALTAS TARIFAS, PERO LOS USUARIOS DOMICILIARIOS SON REHENES, CAUTIVOS POR VIDA.

Comentario de Juan Manuel Rapacioli: "Oportunamente informé que el EMDER se había retirado como cliente de EDEA para comprarle el fluido eléctrico a una empresa distribuidora de San Luis, creo. No sé como se hace el traslado, pero sé que se cobra un peaje y, además, obviamente, la instalación de la electricidad que demanda más de 1 mega. A través de este movimiento empresarial que ha realizado el Sr. Derosa, ha obtenido el EMDER un 40% de reducción en cuanto a los costos de la electricidad, incluido el transporte. Tengo para informar, también, que el Shopping Los Gallegos no le compra más electricidad a EDEA; Ultramar, que es una pesquera, no le compra más electricidad a EDEA; Mc Cain, la industria de papas que está en el camino a Balcarce, no le compra más a EDEA. ¿Será por que no están conformes con los costos? ¿No estarán conformes con el servicio? será por lo que fuere, pero no le compran más.

"El Hotel '13 de Julio' estuvo en tratativas también, están por ahí. La Comuna históricamente ha obtenido un porcentaje del 6% a través del cobro de facturas y siempre ha sido una contraprestación similar. En este momento es la primera vez que la Municipalidad ha desembolsado un dinero para pagarle electricidad porque las cuentas no le cierran a EDEA porque ha bajado la recaudación, y para rematar esto, para confirmar que la empresa Loma Negra, hasta hace horas pertenecía al Holding Camuzzi, se retiró, vendió sus acciones y ahora la empresa Loma Negra no le compra más electricidad a EDEA... perdón, ¿se cayeron? ¿los levanto del piso? Si esta información que acabo de verter no es tal cual la estoy diciendo, el 93-4455 está abierta para que me digan, no pibe, sos un imbécil que no tenés nada que decir al respecto". (LU6 - Radio Atlántica - Atlántica con Vilches - 23/02/98)

"Buen día, quiero presentar una queja por EDEA. Resulta que me vino la boleta ayer con 130 kw, 35 pesos; y tengo un familiar que es jubilado, tiene 50 kw, 54 pesos. ¿Qué es esto? ¿Cobran lo que quieren o es a menos gastás más cobran?" (LU6 - Radio Atlántica - Atlántica con Vilches - 24/02/98)

"He recibido y he tenido que pagar la factura de la electricidad, como no residente, pareciera que los argentinos son algunos residentes y otros no. Esto es una ignominia, nos hacen pagar más del doble, Por favor, siga insistiendo con estos comentarios".

Juan Carlos Vilches: "Como marplatense residente le pido disculpas, aunque uno no es responsable; pero esto es algo más que una ignominia, es un... cómo le podría decir, ¿robo?, es muy fuerte; metida de mano en el bolsillo, para ser más suave. Pero realmente, tiene razón; es una ignominia. Hacer estas diferencias de residentes, no residentes y todas estas historias. La cuestión es que siempre las empresas cobran un mango más, nunca un peso menos." (LU6 - Radio Atlántica - Atlántica con Vilches - 24/02/98)

### QUERRELLA CRIMINAL

## EL ACCIONAR CALUMNIOSO DE LOS DIRECTIVOS DE EDEA S.A.

El siguiente documento es la QUERRELLA CRIMINAL iniciada contra EDEA S.A. por los supuestos delitos de calumnias e injurias expresadas en sus presentaciones hechas ante la Justicia. El texto del documento es el siguiente:

En los expedientes judiciales : EDEA c/Sindicato Luz y Fuerza s/daños", Juzgado Civil N° 9 y "EDEA c/RIGANE y otros d/desafuero", Tribunal de Trabajo N° 3 de Mar del Plata, sus apoderados vertieron **calumnias e injurias** contra la Organización Sindical y sus Secretarios General, Adjunto y Gremial, Rigane, Escalante y Cuenca, respectivamente.

Allí se los pretende hacer responsables de los siguientes actos:

22/08/94 - Amenaza de bomba en la Gerencia General de Distribución sita en Av. Independencia y 25 de Mayo. Este

hecho se había dado con anterioridad el 22/07/94 y el 03/08/94, en Diagonal Pueyrredón. Surgen de este solo párrafo, tres imputaciones perfectamente determinadas en sus circunstancias fácticas.

24/08/94 - Se produce un **sabotaje en el puente grúa** de la Central 9 de Julio de ESEBA S.A.

09/09/94 - Entre la fecha referida y el 13/09/94 se sabotean trece Cámaras Subterráneas de ESEBA S.A. afectando con cortes de servicio a diversos barrios de la ciudad.

14/09/94 - El Sindicato realiza una **marcha de antorchas** desde su sede hasta la Central, sita en la calle San Martín de esta ciudad. En esa misma fecha se tirotea la garita de seguridad de la Central 9 de Julio.

30/09/94 - **Sabotaje de los tanques de combustible** de la Central 9 de Julio.

04/08/95 - En horas de la noche se produce un **atentado simultáneo** en las tres líneas de alta tensión que llegan a Mar del Plata.

Todo ello agravia profundamente a nuestras personas, así como a la Asociación Sindical que representamos.

Las acciones judiciales antedichas y donde se vuelcan ligeramente las calumnias, son llevadas adelante por abogado apoderado, pero éste sigue **expresas instrucciones de mi conferente**. Razón por la cual recae en los miembros del Directorio de EDEA S.A., quien, en nombre de aquéllos, instruyó a los letrados en el sentido apuntado en la demanda, la responsabilidad por las imputaciones delictivas que hacen al objeto procesal de la presente causa.

El accionar doloso de los Directivos de EDEA S.A. ordenando a sus letrados a acusarnos de la responsabilidad y autoría de los

delitos mencionados precedentemente, revela el **animus injuriandi**. La imputación lisa y llana de los mismos revela que el conocimiento de la falsedad "in rem" o "in personam"; no es obstáculo en su decidida voluntad de injuriar.

Asimismo, la injuria se perfecciona cuando las versiones antojadizas se vuelcan públicamente, cuando en noviembre del año p.pdo. fue transmitida por dos medios locales, principalmente LU6, Canal 2 y FM BRISAS y a su vez, transmitidas a todos los suscriptores del sistema de Prensa Personal, importando que ha adquirido estado más que público, lográndose de esta forma el fin querido por los Directivos de EDEA, desprestigiar, calumniar y ensombrecer nuestro buen nombre y honor ante los trabajadores y la comunidad marplatense. LA JUSTICIA DEBERÁ REMEDIAR.



# GESTIONES GREMIALES CON RESULTADOS FAVORABLES

La Secretaría Gremial ha informado sobre el resultado positivo de algunas de las gestiones efectuadas

## A.R.T.

Con fecha 7 de julio de 1997 la Organización Gremial solicitó a la empresa EDEA S.A., información sobre las condiciones contractuales con la Administradora de Riesgo de Trabajo (ART), de acuerdo a lo normado en la ley 24.557 (LEY DE RIESGOS DE TRABAJO).

Ante la falta de respuesta por parte de la EDEA S.A., se efectuó una presentación ante la Subsecretaría de Trabajo con fecha 1/08/97; a raíz de la cual la Empresa presentó un escrito donde desconocía el derecho que otorga a la entidad Gremial la ley 24.557, y posteriormente declina expresamente la competencia de la Subsecretaría de Trabajo, en una muestra más de la falta de respeto hacia las instituciones.

El gremio denuncia esta situación el 30/10/97, ante el Ministerio de Trabajo, y solicita a este organismo que tome intervención. Se fijan audiencias para los días 14 y 21/01/98 en las cuales la parte empresaria hace entrega a esta

Organización de una fotocopia del contrato firmado con la A.R.T. "Provincia ART."

Finalmente, se pudo lograr que la Empresa se aviniera a munir al Gremio de la documentación requerida en un principio.

## VACACIONES DE 1996

En el mes de octubre de 1997 los compañeros reclamaron a la empresa EDEA S.A., mediante carta documento, días de licencia del período 1996 adeudados por la ESEBA S.A., contestando ésta por nota que el tema "se resolvería oportunamente".

Al no existir respuesta en tiempo y forma, se efectuó una presentación en la Subsecretaría de Trabajo el 25/11/97 por la que se solicita la intervención de ese Organismo, considerando que según el Pliego de Bases y Condiciones para la privatización, la empresa EDEA S.A. es la continuadora jurídica y tiene la obligación de hacerse cargo de todo lo relativo a los derechos del personal.

Con fecha 9/01/98 la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Trabajo con la firma del Dr. José M. Villanueva, emite un dictamen donde le da razón a

la Organización Gremial en cuanto a que EDEA S.A. se debe hacer cargo de los créditos laborales adeudados por el ESEBA S.A. (en este caso, las vacaciones). A su vez indica la realización de una Inspección Laboral a los fines de certificar la cantidad de trabajadores que en total se encuentran perjudicados por este tema.

Ante la resolución de la Subsecretaría de Trabajo, el día 23/01/98 se realiza la inspección referida en el Edificio Luro, con la presencia de la Secretaría Gremial, donde fueron atendidos por el Sr. Fabián DI BARTOLO (A cargo de la Gerencia de Recursos Humanos), quien se comprometió a dar una rápida solución al tema.

## COOPERATIVA CAME T

Esta Cooperativa permanentemente viene provocando a trabajadores y a la Organización, violando sistemáticamente el Convenio Colectivo 36/75.

En este caso nos referimos al artículo 1º, que se refiere a la afiliación del personal. En tal sentido, se realizó una presentación en la Subsecretaría de Trabajo,

solicitándole una inspección para verificar esta situación.

Con fecha 9/01/98 la Subsecretaría de Trabajo realizó una inspección laboral, donde se intimó a la patronal para que en un plazo no mayor de cinco (5) días, debe presentar libros y recibos de sueldos, aportes a la obra social y previsional, y contratos con los correspondientes aportes a la A.R.T.

El 20/01/98, con la presencia conjunta de la Secretaría Gremial y la Subsecretaría de Trabajo, se efectuó una nueva inspección laboral en las instalaciones de la Cooperativa, en la que se verificó todo lo solicitado procediendo el Organismo a infraccionar a la Empresa, por violar el art. 1º del 36/75 (Aplicación de Convenio) y el art. 12, referente a Salarios. Consideramos que este hecho tiene un alto significado político, ya que la Cooperativa de Camet, viene aplicando desde hace largo tiempo una política agresiva, amparada por una suerte de impunidad, de la cuál, parte de culpa la tenían los entes oficiales por su actitud permisiva hacia la misma.



# Casa del Estudiante

Hemos recibido sendas notas de hijos de afiliados que han utilizado el beneficio de la "Casa del Estudiante".

Se trata de Natalia V. Ferreyra, hija de nuestro afiliado de Gral. Pirán, cro. Gregorio Ferreyra, y de Marcela Duhalde, hija del cro. Jesús C. Duhalde, de Mar de Ajó, en las que se señala lo siguiente:

## NATALIA V. FERREYRA

Me dirijo a usted con el motivo de agradecerle el favor de haberme brindado la posibilidad de hospedarme en el Hotel 3 de Abril, ya que es un gran beneficio, no solo para mí, sino también para mi familia.

Respecto a mis calificaciones,

debo recurrar dos materias y tengo finales pendientes con fecha en marzo, por esta razón no está completa la libreta.

## MARCELA DUHALDE

Por intermedio de la presente, hágole saber que mi hija Marcela, becada en la Universidad de esa ciudad, el presente año cursará en

la U.B.A., Buenos Aires; por lo tanto, agradezco todo el esfuerzo realizado por Uds. y les estoy muy agradecido.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atte.



## Desafuero

# CONFERENCIA DE PRENSA DE LA C.T.A.

El 12 de febrero se llevó a cabo en la "Carpa de la Solidaridad", una conferencia de prensa de la que participaron dirigentes nacionales, provinciales y locales de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA). Estuvieron presentes en la misma los miembros de la Mesa Nacional, Néstor Piccone y Víctor Mendivil, junto al cro. José Rigane,

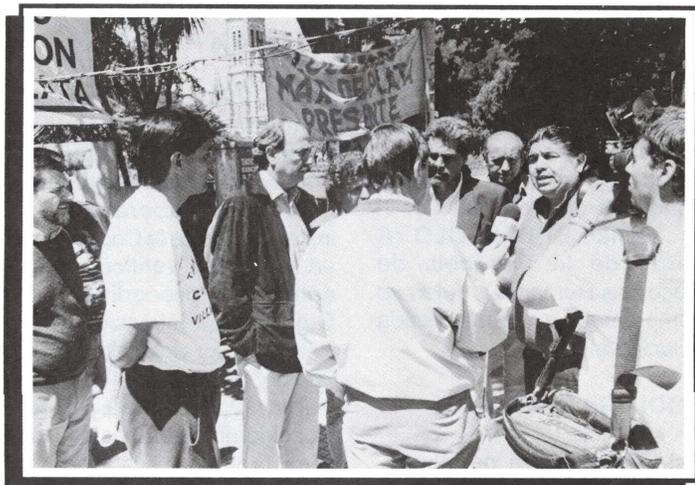
también miembro de ese cuerpo; Bernardo Echeverría y Daniel Cuenca de la conducción provincial; Néstor Cirese y Oscar Escalante del orden local y Hugo Rizzuto de la Federación de Trabajadores de la Energía (FeTERA).

Los dirigentes nacionales Piccone y Mendivil denunciaron la existencia de más de

600 dirigentes y activistas sindicales, víctimas de la persecución de gobiernos provinciales, por haber encabezado luchas en defensa de los trabajadores, cortes de rutas y otras acciones sociales.

Informaron que esta Conferencia de Prensa tenía el carácter de lanzamiento de la

Campaña Nacional de la C.T.A. por la libertad sindical, nacida en la Carpa reivindicativa de los derechos de los trabajadores y dirigentes lucifuerzistas marplatenses y proyectada a ser extendida a todos los rincones del país y ante organismos internacionales como la O.I.T.



Los compañeros Néstor Piccone y Víctor Mendivil, miembros de la Mesa Nacional de la C.T.A., en compañía del compañero José Rigane, miembros de Comisión Directiva y asesores legales del gremio, lanzan en la "Carpa de la Solidaridad", la Campaña Nacional por la Libertad Sindical. La presencia de los medios de comunicación.



**EDEA S.A.  
NO QUIERE  
TRABAJADORES  
CON DERECHOS**

( y mengs aún,  
ORGANIZACION SINDICAL  
QUE LOS AGRUPE )

**Por eso..**

**..EDEA  
S.A. :**

**persigue a los trabajadores  
y dirigentes de Luz y Fuerza  
Mar del Plata ;**

...Como estos no se someten y asumen como propia la defensa de los usuarios, es que EDEA S.A.,

**utiliza el Sistema Judicial  
Argentino como elemento  
coercitivo ;**

La maniobra empresaria, para condicionar el accionar de los trabajadores, su organización sindical y sus dirigentes,

**tiene como objetivo:  
la máxima ganancia, en el  
menor tiempo y con el  
menor costo posible.**

**¡POR LA LIBERTAD SINDICAL!  
¡Que EDEA S.A. respete  
la Legislación Argentina  
y sus autoridades de  
aplicación y control !**



**Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata**

MDP - 16/02/88

**FeTERA / CTA**

# SE LANZÓ EN NUESTRA CIUDAD LA CAMPAÑA NACIONAL POR LA LIBERTAD SINDICAL

La Mesa Nacional de la Central de Trabajadores Argentinas inicia hoy en Mar del Plata la campaña por el derecho a la libertad sindical.

El objetivo es impedir que las empresas mas poderosas del país, aquellas que se han quedado con mercados cautivos como la electricidad, el gas, el transporte sigan avanzando por sobre los derechos de los trabajadores y de los usuarios.

La actitud de la empresa de electricidad EDEA S.A. contra los trabajadores y un sindicato como Luz y Fuerza Mar del Plata y sus dirigentes, es salvaje y no se condice con lo que un estado de derecho debe exigir a cualquier actor económico, que es el respeto al derecho de los demás; fundamentalmente el derecho de las mayorías que se expresan por los trabajadores que garantizan el servicio y por los usuarios, que son quienes con su aporte facilitan este enriquecimiento desmedido y abusivo y que para las empresas resulta ser siempre insuficiente.

La democracia, esta democracia que vivimos, es sólo formal y está cuestionada sino sirve para que cada sector del país, cada actor social pueda defender sus derechos sin estar sometido permanentemente: primero al despido, a la discriminación y la marginación, y luego, como si esto fuera poco, a la difamación,

la persecución y destrucción de las organizaciones que no entran en la componenda, en la corrupción.

Para la CTA son estas las cuestiones que estan en juego cuando empresas como EDEA S.A., despiden, abusan en el trato contra el usuario y buscan ahora, por la vía judicial, que los máximos dirigentes del Sindicato pierdan su derecho a ejercer la actividad sindical, una tarea para la cual fueron electos por los trabajadores.

## LA CAMPAÑA

La CTA es consciente que el poder económico para lograr sus objetivos ejerce sobre los poderes ejecutivos, legislativos y judicial una presión en la que utiliza todas las armas, sin importarle demasiado la legalidad, condicionando directamente el juego democrático. De todas maneras la CTA, en el marco de esta Campaña, apelará a los gobiernos municipales, provinciales y nacional, iniciará acciones en la Justicia y por supuesto reclamará al Parlamento una actitud que limite este avance y esta ofensiva del poder económico concentrado.

También iniciará acciones internacionales. En ese marco el próximo miércoles (17/02/98) se presentará en la Organización Internacio-

nal del Trabajo (OIT) la denuncia de persecución gremial y de los impedimentos que sufre la actividad sindical en la Argentina cuando se pone al servicio de los legítimos intereses de los trabajadores.

## QUERRELLA CRIMINAL.

Ante la actitud difamatoria y persecutoria de la empresa EDEA S.A. y su trascendencia pública contra los dirigentes José J. Rigane, Oscar A. Escalante y Daniel N. Cuenca, quienes además de representar a Luz y Fuerza son integrantes de la CTA, se iniciará una querrela criminal, patrocinada por los letrados Alfredo N. Battaglia, Horacio E. Godoy y Juan C. Capurro. La CTA, que ya tiene reconocimiento del propio gobierno y que está legitimada para representar los derechos de los trabajadores, denunciará en todo el país esta actitud del sector empresario, que ya abarca a 600 dirigentes sindicales que son los que se ponen concretamente al frente de las luchas sindicales y sociales; los que ponen como principal bandera el trabajo, la salud, la educación, la justicia y el derecho a una niñez y a una vejez digna.

MAR DEL PLATA, 12/02/98

C.T.A. - Mesa Nacional



# EDEA S.A. CONTRA LA LIBERTAD SINDICAL...

..Su actitud contra los trabajadores, los dirigentes y el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, ES SALVAJE y no se condice con el respeto de un Estado de Derecho.

..EDEA S.A. viola la Constitución Nacional y la Provincial; la Ley 23.551 (de Asociaciones Profesionales); la Ley 11.769 (de venta de ESEBA S.A.); El Pliego licitatorio; las Resoluciones del Organismo de Control Eléctrico, OCEBA; la Convención Colectiva de Trabajo; etc., etc.

**..ANTE ESTE ACCIONAR SALVAJE Y VIOLATORIO, nos preguntamos..**

# ¿CUÁL ES EL DELITO que cometieron los trabajadores y dirigentes del Sindicato Luz y Fuerza MDP?

- DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES
- DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS
- DENUNCIAR LOS ACTOS ILEGALES DE EDEA S.A.

¡POR LA LIBERTAD SINDICAL!  
¡Que EDEA S.A. respete la Legislación Argentina y sus autoridades de aplicación y control !



Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

MDP - 16/02/98

FeTERA / CTA

# SE REÚNE EL CONSEJO FEDERAL

Para los días 3 y 4 de abril próximos ha sido citado el Consejo Federal de la CTA, funcionando el primero de esos días los Bloques de Secretarías y el día 4, el Plenario del Consejo.

El funcionamiento de los Bloques de Secretarías se realizará de acuerdo a los siguientes temarios:

**Bloque 1: Desarrollo Político-Institucional:** Secretarías General, Adjunta, Relaciones Institu-

cionales, Internacional, Derechos Humanos.

**Bloque 2: Desarrollo Organizativo-Gremial-Social:** Secretarías Gremial, Organización, Interior y Medio Ambiente.

**Bloque 3: Desarrollo Administrativo-Económico:** Secretarías de Finanzas, Administrativas.

**Bloque 4: Desarrollo Comunicacional:** Secretaría de Comunicación y Difusión y Departamento

de Cultura.

**Bloque 5: Política Social:** Secretarías de Acción Social, Obras Sociales.

**Bloque 6: Institutos y Formación:** Secretarías de Estudios y Capacitación. Institutos.

Por su parte, el Plenario funcionará según el siguiente temario:

Presentación, discusión y resolución de las propuestas elaboradas por los Bloques.

Plan de acción de la Central para 1998.

Consideración de la Memoria y Balance.

Convocatoria a Congreso Nacional de la CTA.



## LA C.T.A. EN SANTA ROSA

**La presencia del Secretario de Interior Nacional, cro. José Rigane, dará un nuevo impulso a la Filial.**

Con la presencia del cro. José Rigane, Secretario de Interior de la Mesa Nacional de la C.T.A. en la ciudad de Santa Rosa (La Pampa), se realizaron una serie de actividades que culminaron con una conferencia de prensa, en la que fue acompañado por el secretario de la filial, cro. Daniel Pineda y los dirigentes Eve Rousseau Salet y Julio Acosta.

En la misma el cro. Rigane señaló que las elecciones del 26 de octubre último muestran a las claras que “la gente dijo no al modelo económico” y que el pueblo trabajador “no acepta más políticas que sigan flexibilizando y quitando conquistas sociales del movimiento obrero argentino”.

Apuntó que desde la C.T.A. se aspira a que la nueva composición legislativa logre aprobar la Ley de Emergencia Ocupacional, para que cada desocupado, dentro de un plan de emergencia, acceda a un sueldo básico de 490 pesos, sueldo que establece la línea de frontera con el desamparo. Los fondos se encuentran, según la



*Compañeros Julio Acosta, Eve Rousseau Salet, José Rigane y Daniel Pineda conversan con la prensa, en la sede de la C.T.A.*

C.T.A., en el no pago de la deuda externa, verdadera sangría que se produce a nuestro país y a nuestro pueblo.

Señaló que no produciéndose para el mercado interno sino para la competitividad internacional, transformó al salario en un simple costo, en vez de ser un impulsor que desarrolla la actividad industrial por lo que “es imprescindible una modificación de las políticas

económico-sociales, para lo cual se requiere que los trabajadores y el pueblo tengan poder”.

Se refirió, también, a la injusta distribución de la riqueza, afirmando que “se debe hacer una redistribución, con lo cual, se resolvería en gran parte la desocupación, porque de esa forma se lograrían los dineros necesarios para generar un desarrollo industrial, con fuentes

de trabajo y se podría conseguir el dinero para el plan de emergencia ocupacional”.

Indicó que “los trabajadores nos tenemos que ocupar de las reivindicaciones electorales, independientemente de los resultados electorales, porque los gobiernos quedan, por eso, si la Alianza está dispuesta a llevar adelante lo que nosotros planteamos, mejor, y si no están dispuestos, nosotros seguiremos luchando para que se implemente esa política”.

Por su parte, el cro. Pineda se refirió al trabajo de la Central en La Pampa, afirmando que “1998 será el año de crecimiento”.

Recordó que en las elecciones de la Central, pese a ir una sola lista, participaron 3.500 votantes, lo que es una cifra que da una importante base de apoyo para un crecimiento posterior.



## COSAS DE PIBES



"La cumbre mundial de la alimentación reunida en Roma del 13 al 17 de noviembre de 1996, con la participación de 100 mandatarios, se propuso reducir para el año 2015 la mitad de las personas que sufren hambre en el mundo. Para el caso que tal hipótesis se confirmara, morirían por falta de alimentos hasta ese año: **142 millones de niños menores de 5 años.** Tributo de los pobres a un mundo de injusticias." (Revista PIBES, una idea de la libertad", N° 6/98).



**Sindicato  
Luz y Fuerza  
Mar del Plata**

**COMPAÑERO JUBILADO Y  
PENSIONADO QUE NO  
PERTENEZCA AL P.A.M.I.**

¿Sabía que no tiene **COBERTURA DE SEPELIO?**  
Su Sindicato le ofrece ese Servicio desde Marzo/97.  
**Infórmese en Mesa de Entradas o en su Centro de Jubilados.**

# FONDO DE COBERTURA DE SEPELIO

La Secretaría de Previsión Social y Actas ha comunicado por Carta Certificada a los compañeros jubilados y pensionados, de la modificación producida en el Reglamento para el Fondo de Cobertura de Sepelio.

Por resolución de la Comisión Directiva del Sindicato, conjuntamente con las autoridades del Centro de Jubilados y Pensionados, se modificó el texto del Art. 3º de dicho Reglamento, ante las

exigencias de la DGI (Dirección General Impositiva) que prohíbe el pago de suma alguna que no se encuentre consignado y/o registrado en facturas expedidas por las respectivas casas de sepelio.

El artículo citado quedó redactado de la siguiente manera:

**"EL DERECHO A PERCIBIR EL FONDO DE COBERTURA DE SEPELIO SE EFECTIVIZARÁ CONTRA**

**LA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO (PERSONA INDIVIDUALIZADA EN EL FORMULARIO DE DESIGNACIÓN) DE FACTURA LEGALMENTE EXPEDIDA POR LA CASA DE SEPELIO QUE REALIZÓ EL SERVICIO. SE CUBRIRÁ EL IMPORTE ALLÍ CONSIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO NO SUPERE LA SUMA DE \$ 1.000 (PESOS MIL)."**

El texto anterior hablaba del pago de una SUMA FIJA de \$ 1.000, ante

"la simple presentación del Certificado de Defunción y factura de pago de servicios fúnebres", lo que ha sido impugnado por la DGI. El nuevo texto, como explícitamente lo señala, determina que el beneficio cubra el valor consignado en la factura respectiva, hasta la suma de \$ 1.000.-



Jubilados y pensionados - Comunicado de la Mesa de Enlace

## EL DESGUACE DEL P.A.M.I. Y GRAVES DAÑOS A LOS JUBILADOS

Nuestra Mesa de Enlace de Jubilados y Pensionados de Mar del Plata y zona, ALERTÓ hace dos años:

Sobre las graves consecuencias que representaba la intención de dividir en varios sectores a nuestra Obra Social, P.A.M.I.

Esta maniobra, sustentada desde la misma Gobernación, se organizó de la forma siguiente: el Gobernador DUHALDE, se hacía cargo del traspaso de UN MILLÓN TESCIENTOS MIL (1.300.000) jubilados a la Provincia de Buenos Aires. Para

ello se creaba un organismo con el pomposo nombre de CONSORCIO REGIONAL SANITARIO (Co.Re.S), el cual tendría la MISIÓN de atender a ese número de Jubilaciones y nuestro P.A.M.I. abonaría TREINTA MILLONES DE PESOS MENSUALES (\$ 30.000.000) para dicha atención.

Esto representa que los Jubilados que somos los dueños de nuestro P.A.M.I. y que manteníamos una estructura de Servicios Médicos Integral de lo mejor, teníamos que solventar los gastos de un Organismo del cual no se conocía

si existía un DIRECTORIO, ni cuales eran sus nombres, como tampoco qué estructura asistencial orgánica tenían (clínicas, Sanatorios, Laboratorios, Ambulancias, etc.), cosa que nunca se dio.

Se buenas a primeras, se disuelve el Co.Re.S. y los médicos de gran parte del Conurbano Bonaerense, amenazan con no atender a los Jubilados, salvo que se les paguen las deudas que el Co.Re.S. dejó con ellos.

Aquí cabe la pregunta: ¿Qué hicieron con los 30 millones de

pesos mensuales, que sacaron de nuestra Obra Social P.A.M.I.?

Mar del Plata tampoco escapa a estos graves problemas. El Centro Médico, S.A.M.I. y Cardio se unifican, creando un nuevo organismo. Salvo Cardio que queda con un 50 por ciento independiente.

¡JUBILADOS Y PENSIONADOS, NUESTRA LUCHA UNIDOS CONTINÚA!!!



# EL UNIVERSO DE SU IMAGINACIÓN

Miró a su alrededor, no tenía mucha opción, ocupó la única butaca desocupada en la amplia sala de espera del aeropuerto.

La curiosidad hizo que fijara la atención en las personas sentadas a su lado. Hablaban en voz baja, marcando las "eses", sus manos eran pálidas, de largos dedos, los dos con abundante barba, pelo largo y descuidado... volvió rápidamente el rostro.

Evocó a los hombres de Berong, en el Tíbet, que acompañaban el té con mantequilla rancia, guardada en la piel de yak y que también utilizaban como fijador para el pelo... sus pensamientos se llenaron con la imagen de los titanes del Himalaya, el techo del mundo, sinfonía resplandeciente de blancos, ocres y azules... allí los hombres abrían surcos donde caerían las semillas, con arado de reja de madera... las manos de sus vecinos de asiento, no se parecían a las de un campesino tibetano, aquella era otra forma de vida, aquí, en nuestro suelo, había agua en abundancia y lindísimos jabones perfumados... y otras las costumbres, que parecían no conocer.

Ordenó los documentos de su

portafolio y al ver la carátula, pensó en su último viaje.

Se vio frente al doctor Meneguini y al señor Crámer, un sindicalista que hablaba con un libro de Leyes en las manos.

Cada opinión que emitía, la vigorizaba con la lectura, que los obligaba a escuchar, del decreto correspondiente.

No es que ella no estuviera en concordanza con el sindicalismo, cierta experiencia de vida en problemas laborales le había enseñado que era la única vía para defender intereses comunes y recordó cómo la impactó la lectura de "La Organización del Trabajo" que refería la OIT... y ahora, el interés que sentía por la solución de los problemas sociales, comunes en todo el mundo, el inteligente y actual cambio en el accionar de la clase obrera italiana y francesa.

Las organizaciones, no serían necesarias si no olvidáramos tan a menudo el sentido de la justicia, de la que Sócrates decía "darle a cada uno lo que le es apropiado a su naturaleza, es darle lo debido".

En los ojos de inteligente mirada del Dr. Meneguini, se advertía una chispa de burlona picardía, tal vez pensaba que era bueno ser paciente, después de todo el Sr. Crámer le estaba realizando los trámites jubilatorios, a él le insumirían un tiempo precioso, que aplicado a solucionar problemas jurídicos, le resultarían más redituables.

Sabía por experiencia que a esta clase de hombres, los caracterizaba la necesidad de poner en evidencia sus conocimientos. Le recordaban a los miembros de alguna secta religiosa, que memorizan una cita de la Biblia, la recitan rápidamente y logran el efecto deseado, hacer sentir al interlocutor vacilante, mientras crece en ellos la seguridad.

Bertina se dijo que un abogado sabe pensar y actuar sin apasionamientos, que les costaría mucho esfuerzo preparar su propia defensa, para entrar en la esfera celeste... y recordó que en su último viaje al Sur, mientras miraba por el pequeño espacio de la ventanilla, había visto la riqueza del paisaje patagónico, con sus bosques de coníferas, cascadas, ríos, lagos cristalinos y sus ojos se habían detenido en un punto lejano... era el Hudson, en plena tarea peligrosamente modificadora, pensó entonces ingenuamente, recordando sus creencias infantiles que es ese cráter, debían ir ciertos funcionarios, abogados, políticos, algún ministro del interior y sobre todo, su jefe y el contador, estos últimos, por no haber experimentado el gozo de lo bueno, lo que es noble y digno, ocupados como estaban en hacer de su existencia, algo mezquino.

Recordó que el doctor Meneguini le había dicho en tono imperativo, "Usted debería ser sindicalista, me cuestiona a mí, lo cuestiona al Señor Crámer"... La indicación la había tomado de sorpresa, no pudo dejar de reconocer que se sintió incómoda, nada tan lejos de aquella propuesta. Se vio hablándole a la multitud, mientras un potente redoble de tambores hacían música

de fondo a un monótono repetir... "Bertina, querida, el pueblo está contigo"... las lágrimas caían sobre su campera de cuero comprada en cuotas con gran sacrificio, que no sabía si resistiría a la salobridad, sin dejar huellas, ya que era "Industria Nacional", y llorar se podía, pero sobre camperas italianas. Cerró rápidamente el portafolio, cuando oyó una voz que decía... "Pasajeros por la puerta 4... en quince minutos despegará el vuelo a..." Miró a su alrededor, con alivio vio que la sala era la misma y ella seguía siendo... una modesta secretaria.

Teresa B. Pfeiffer

Relato que corresponde al libro "Gotas de Cuentos". Declarado de interés por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Provincia de La Pampa.

"Estas 'Gotas de Cuentos' están bellamente enmarcadas, en perfectas descripciones, que son verdaderas acuarelas sureñas, poniendo así de manifiesto su profundo amor por la naturaleza.

"En cada cuento, intercala en su discurso un comentario de actualidad, emitiendo sensatas opiniones, citando para sus fundamentos prestigiosos autores u hombres probos de la historia de la humanidad.

"A pesar de estas interpolaciones miscelánicas, no deja de mencionar -sutilmente- la lucha que las mujeres solas deben librar para imponerse en una sociedad -todavía machista- donde se piensa que el oficio de secretaria, es solamente ordenar agendas... ¡Cuán equivocados están los que piensan así! Teresa o Bertina nos dan prueba de ello, con esta primera presentación."

(De la nota remitida por el Subsecretario de Educación de la Provincia de La Pampa, Rolando Silvio Bernal).

## BOLSA DE TRABAJO Cupos Vacantes

Realizado el Reajuste Trimestral de la Bolsa de Trabajo el pasado viernes 30 de enero, los Cupos Vacantes que han quedado son los siguientes:

Manuales: Familiares Directos, 163; Reingresantes, 40; Particulares, 70.  
Administrativos: 94,28 y 54.  
Eléctromecánicos: 10, 4 y 2.  
Técnico Mecánicos: 14, 5 y 6.  
Técnico Químicos: 13, 5 y 3.

Técnico Electrónicos: 13, 5 y NO HAY.  
Maestro Mayor de Obras: 11, 5 y 3.  
Técnicos Varios: 13, 5 y 1.  
Profesionales Varios: 34, 11 y 13.  
Profesionales en Computación: 20, 4 y 3.  
Enfermeras con título: Familiares Directos, 10; Particulares, 4.  
Cadetes: 5 y NO HAY.

# SEMINARIO EN PARAGUAY

Durante los días 28 y 29 de enero se llevó a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, un Seminario de los Sindicatos Eléctricos del MER-COSUR, sobre las experiencias sobre Privatizaciones y desregulación del sistema eléctri-

co. Participó del mismo, en su carácter de secretario general de la FeTERA, el cro. José Rigane.

Dentro de las conclusiones a las que se llegaron, las organizaciones participantes del Seminario, manifiesta-

ron su solidaridad con la lucha que viene desarrollando nuestro Sindicato, frente a la política represiva que viene aplicando la EDEA S.A.

Las conclusiones fueron expresadas en la Declaración de Asunción,

que publicamos aparte.

El Seminario fue organizado por GENERACIÓN, Centro de Investigación del Sector Público y Eléctrico y SITRANDE, Sindicato de Trabajadores de la ANDE.

## Declaración de Asunción

Las organizaciones sindicales eléctricas presentes en el Seminario arriba individualizado, acuerdan formular la presente Declaración de Asunción:

1. Reafirmar que la energía eléctrica es, en todo el MERCOSUR, un servicio público esencial de carácter estratégico para nuestros pueblos y, en tal sentido, debe ser administrado por el Estado.

2. Censurar los procesos de privatización que se están llevando a cabo en la Argentina y el Brasil, un robo al patrimonio de los pueblos que determina tarifas elevadísimas y pésima calidad en el servicio.

3. Condenar al presidente Cardoso de Brasil por el avasallamiento que está cometiendo contra el patrimonio del pueblo brasileño, al privatizar empresas propietarias de centrales hidroeléctricas de altísima rentabilidad.

4. Apoyar la campaña pro-Referéndum que está siendo emprendida por los compañeros de AUTE, con el fin de evitar la Desregulación del sistema eléctrico uruguayo, comprometiéndose a estar presente en el Uruguay como apoyo de la misma.

5. Apoyar la postura de los sindicatos eléctricos del Paraguay sobre el rechazo al Proyecto de Desregulación-Privatización del Sector Eléctrico encarado por el Gobierno Nacional.

6. **Denunciar a toda la comunidad nacional e internacional la escalada represiva y persecutorio de la empresa EDEA S.A. (conformada por los grupos económicos CAMUZZI-italiano, UTILITIES UNITED-inglés) contra los trabajadores del Sindicato Luz y Fuerza**

**Sindicatos Eléctricos asistentes al Seminario Experiencias de Privatización y Desregulación del Servicio Eléctrico / Italia y el MERCOSUR 28-29 de enero de 1998**

**Mar del Plata. Solicitamos la inmediata reincorporación de los compañeros y dirigentes cesanteados masivamente por EDEA S.A., así como hacemos llegar nuestra solidaridad a los compañeros de la conducción, Secretario Gremial, Secretario Adjunto y Secretario General, José Rigane, que sufren la persecución de la citada empresa.**

7. Acordar la participación en las acciones del "Proyecto de Fortalecimiento de los Sindicatos Eléctricos del Paraguay en vistas al proceso de integración del MERCOSUR".

8. Fortalecer la coordinación y las acciones conjuntas en defensa de los intereses de los pueblos y trabajadores del MERCOSUR, a quienes se nos pretende despojar de un sector estratégico para nuestro desarrollo, el eléctrico, a fin de ser entregado a transnacionales y oligarquías locales.

**(firman):**

Federación de Trabajadores de la Energía de la R. A. (FeTERA -Argentina).

Federación Nacional Urbanitarios (Brasil).  
Sindicato de Economistas de Río de Janeiro (Brasil).

Comisión Nacional de Trabajadores de la Energía Nuclear (Brasil).

Agrupación UTE (AUTE) (Uruguay).

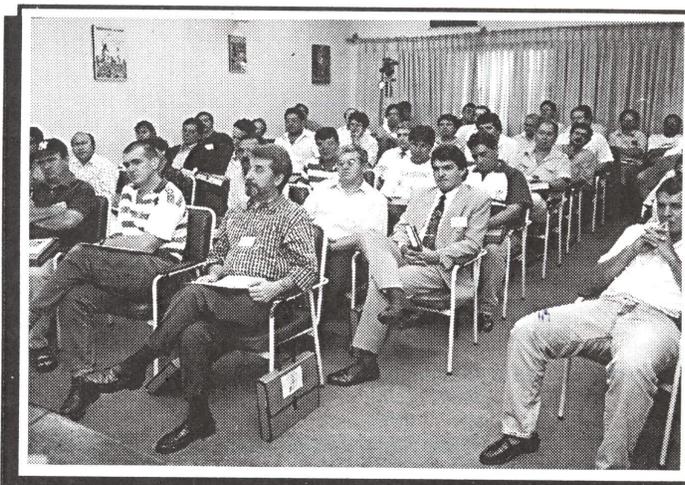
Sindicato de Trabajadores de la ANDE (SITRANDE) (Paraguay).

ELECTRON - Asociación de Electricistas del Paraguay.

Federación de Trabajadores Sector Eléctrico del Paraguay (FETRASEP).

Unión de Ingenieros de la ANDE (UIA) (Paraguay).

Sindicato de Trabajadores de la Empresa Itaipú-Binacional (STEIBI) (Paraguay).



Aspecto de la concurrencia al seminario "Experiencias de Privatización y Desregulación del Servicio Eléctrico".

(Foto Diario "Última Hora" - Asunción - 29 de enero/98.)

# Colonia de

*Hermoso grupo de colonos de la filial Santa Rosa —La Pampa, integrada por los niños Gisela Alfaro, Vanina Bernardo, Alicia Conesa, Alexis Chicopar, Pamela Dubie, Juan Cruz Eleno, Alejandro y Luciano Eyheramonho, Valentín Gatti, María Belén, Paola y Ramiro Gómez, Adriana Herbaez, Sofía Kremer, Lucas Mariani, Liliana Mehl, Viviana Mendive, Alexis y Jorge Ovando, Natalia Pereyra, Cristian y Paola Pescara, Bárbara, Jorge, Lucía y Oscar Rechimont, Alejandro, Juan y Marina Rodríguez, Yanina Rojo, Carolina Santander, Cristian Schab, Mauricio Vilches, Rocío Villa, Alberto, Carolina, Diego y Rocío Weigum, Franco y Matías Zalabardo, Cristina Zamudio, líder Diego Acosta, profesora Fabiana García.*



*Grupo de colonos de Mar de Ajó. Roberto Gabriel y Edgardo Miguel Sarno, Débora y Roberto Rivarola, Maribel y Carlos Alberto Vázquez, Rodrigo Eduardo Schulz y Gabriel Ernesto Garsilazo.*



*Colonos pertenecientes a las Filiales de Gral. Pirán y Cnel. Vidal, Mar Chiquita. Alejandra y Marcos Tolosa, Matías Bernal, Francisco Villavicencio, María B. y Diego Lescano, Gustavo Ferro, Leonardo Ojeda, Jonatan Chifflet y Alejandro Cueto.*

**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!**

# Vacaciones



El grupo de 17 colonos de la Delegación Santa Teresita estuvieron del 13 al 16 de enero, inaugurando la cuarta colonia de vacaciones de nuestro sindicato, en el Campo Recreativo de Laguna de los Padres, lo integraron Mayra, Mara y Carlos Montenegro, Federico y Cecilia Brescia, Maximiliano Attwel, Sebastián Loza Pino, Débora Stocco, Gonzalo, Lautaro y Nadia Lucero, Victoria Freijeiro, Andrea Luna, Manuel, Carlos y Pablo Vargas y Luis Fiorini. En los cuatro días de permanencia estuvieron atendidos por el profesor Manuel Garijo, quien coordinó las salidas de un día a la playa, un turs por la ciudad, cena en el buffet del sindicato y el parque Aquasol, realizando las mismas con transporte privado.



Del 20 al 23 de enero disfrutaron de la Colonia de Vacaciones, niños de Villa Gesell y San Clemente. De Gesell vinieron Federico y Leandro Aramune y Jorge Pérez Urbano y de San Clemente, Nahir Chávez, Rodrigo Arbolea, Pablo Giménez Bystron, Emilio Duclerc y Tatiana Chirizola.

## PATÍN CARRERA - Competición



El Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, a través del Centro Cultural y Deportivo, comunica a los afiliados que ha incorporado el equipo de Competición en la rama de Patín Carrera. Los nombres son ANDREA HARITCHELAR y ADRIÁN VILLEGAS, que también están en la Selección Nacional que corrió el último mundial. En breve, se formará la Escuela de Patín Carrera.



**¡REINCORPORAR ¡YA! A NUESTROS CESANTES de ESEBA S.A. y EDEA S.A.!**

# “EL MODELO NO PERDONA”

Hace algunos días las chimeneas de la Planta Industrial de la otrora Snaks Pehuamar S.A., sita en el parque Industrial de Mar del Plata, adquirida ahora por PEPSICO S.A., dejaron de exhalar sus grandes bocanadas de humo blanco y con ello ahogaron en llanto, impotencia y bronca los sueños cuasi utópicos de más de 500 trabajadores cesanteados a mansalva en 72 horas, de seguir formando parte del engranaje productivo-laboral de una empresa que como tantas otras van sucumbiendo ante el canto de sirena de los éxitos de la “Globalización”.

Es importante recordar que ésta compañía construyó su crecimiento en más de 30 años, a partir de una apuesta nacional de ancestros familiar-inmigratorio, con una fuerte impronta localista que abarcaba desde lo económico hasta lo social dado que albergaba rostros y brazos de voluntariosos trabajadores de la ciudad de Batán y de un sinnúmero de barriadas populares obreras de nuestra ciudad.

Una vez más lo sucedido con esta industria nos deja el sabor amargo de comprobar los alarmantes resultados que sin ningún tipo de interés o sensibilidad social nos escupe en plena cara el modelo, donde empresariado nacional y clase obrera aún con sus concretas diferencias de clases, son víctimas y convidados de piedra de un sistema cada vez más ultraconcentrado, excluyente y sin interés de respuestas a los graves problemas que deberá afrontar nuestra ciudad con 500

familias más en situación de desamparo e indignidad y sin ningún tipo de opción a corto o mediano plazo de solución laboral alguna.

Cabe recordar que la lectura de las máximas autoridades políticas de la ciudad ante la irrupción de grupos económicos llámese EXEL GROUP, PEPSICO S.A., etc, etc, fue la evaluación de todo político en deuda condicionada con el poder económico, es decir que para dichas autoridades éstos capitales desembarcarían en nuestra localidad con el consiguiente incremento de mejores condiciones laborales, más puestos de trabajo, crecimiento económico, etc, etc, muy por el contrario fue lo que sucedió en la práctica, la multinacional PEPSICO S.A. no contaba entre sus planes, como decía CHURCHILL, IDEALES, sino que su valija venía cargada sólo de INTERESES.

Hoy nos encontramos con que una empresa de capitales nacionales, de características familiares debió entregar su patrimonio a ésta empresa multinacional, impersonal, concentradora del capital económico como factor de desmedro, expoliación y sangrías a países y pueblos anémicos para poder seguir alimentando sus frívolas poliglobulías.

Todo esto fue posible por encontrarse éstos trabajadores sin capacidad de defensa y/o respuesta contundente ante tamaña alevosía por la falta de una representación sindical que se mantuvo inerte, traidora y oportunista sin

oponerse con dignidad y transparencia por la defensa de los derechos de éstos 500 trabajadores cesanteados entre los que se encontraban embarazadas, licencias por enfermedad, licencias maternales, etc, etc lo que evidencia claramente la impunidad y la falta de respeto por nuestra legislación laboral con que se manejan éstos Holding Económicos.

Es decir que como analizaba Osvaldo Bayer en un reciente artículo el avance despiadado del Capitalismo, y la pérdida paulatina de conquistas obreras sólo fue posible sobre la base del cómplice acompañamiento por parte de los representantes sindicales.

Es por todo esto que la alternativa para poder subsistir y avanzar en medio de tanta traición y retroceso está dado por el único futuro posible que es la esperanza encarnada en la lucha.

Por los rostros que transitan el recuerdo de mi mente, los de las ELBAS, CARMENES, MARIAS, sus vientres sus manos y dignidades más allá de sus hambres es que hoy los recuerdo con respeto y admiración y les deseo la comprensión de la lucha como única herramienta posible para transformar tanto oprobio y dolor encerrado en esos ojos profundos hasta la contención de las lágrimas.

Dra. Beatriz Gorg  
Asesora Médica

**NO SE OLVIDEN  
DE**



**CABEZAS**

**PAGO DE  
LUZ Y GAS**

a partir del  
**02/03/98,**  
desde las 9:00 hs.  
en  
**ESEBA S.A. -  
Independencia 1575.**

**COSAS DE  
PIBES...**



*“Villa Boedo, un lugar de pobreza, de los tantos de la periferia cordobesa. Se realizó un censo sobre 384 familias. Resultados: 232 Cabezas de Familia se encuentran sin trabajo (63.73 por ciento), 122 viven de changas (33.5 por ciento) y sólo 10 tienen un trabajo formal. (2.72 por ciento). El problema es aún mucho más grave si se tiene en cuenta que las familias tienen un mínimo de 4 y un máximo de 12 hijos. La desnutrición y las discapacidades han anidado sobre este paraje abandonado. Cuando caminamos por las polvorientas calles de Villa Boedo, nos encontramos con chicos a los que nosotros atribuimos 9 años, cuando en realidad tienen 14.” (Revista “PIBES, una idea de la libertad”, N° 6/98, tomado del Diario “La Voz del Interior”, 17/04/97).*